



MIGUELTURRA2022/007248

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

BANDO

LAURA ARRIAGA NOTARIO, ALCALDESA-PRESIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

HAGO SABER

ASUNTO: ROMERÍA DE SAN ISIDRO.

Que en virtud de las competencias municipales propias dispuestas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por motivos de seguridad, se va a proceder a **prohibir el acceso y la permanencia de elementos que puedan ocasionar incendios, como sofás o colchones, durante la Romería de San Isidro de este año 2022.**

Lo que hago público para general conocimiento en Miguelturra, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Laura Arriaga Notario

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.